



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

No. 071 -2009-MIMDES

Lima, 18 FEB. 2009

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES contempla dentro de su estructura orgánica la existencia de órganos de carácter consultivo, entre ellos, la Comisión de Ética y Transparencia, la cual tiene como función el conocer los asuntos de ética institucional y transparencia en el ejercicio de la función pública, y recomendar las acciones y medidas a adoptar por la Alta Dirección para garantizar la ética, transparencia y neutralidad política del Sector, promoviendo una cultura de ética con valores en la función pública;

Que, con Resolución Ministerial No. 063-2009-MIMDES se designó a los miembros que conforman la Comisión de Ética y Transparencia del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, las "Normas de Funcionamiento Interno de la Comisión de Ética y Transparencia del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES", aprobadas mediante Resolución Ministerial No. 239-2005-MIMDES establecen en su artículo 5 que la Comisión de Ética y Transparencia podrá contar con Comisionados que actúen en calidad de observadores;

Que, estando a lo antes expuesto, resulta conveniente designar al miembro que conforma la Comisión en calidad de observador;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- La Comisión de Ética y Transparencia del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, constituida mediante Resolución Ministerial No. 063-2009-MIMDES tiene como miembro en calidad de observador (a) a un (a) representante de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Carmen Aurora Vildoso Chirinos

CARMEN AURORA VILDOSO CHIRINOS
MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

